

por el solo Contrario sea responsable; a qualquiera persona
 que se su omision revulsa,
 Igualmente acordaron serremovidos los Padrones de presente
 ano, a su aprobacion, y que para ello se entienda en
 fernando Ramos

Juanos

Se ha hecho presente en este Ayuntamiento la real Pragmatica
 ca Sanion de 1710. y demas portenientes dadas, que habian
 sobre la extension de los que hasta aqui se antembo de
 nois Castellanos Nuevos, y quito ensera de
 Asi lo acordaron y firmaron D. Jos. Señores y delos Diputados long
 Superior Conel procurador Sindico D. J. P.

D. Juan Madro
 Canovas Ramos

D. Gines de Canova
 Munos

[Large handwritten flourish]

[Vertical marginal notes on the right side of the page]

